

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2807 de fecha 21.10.2011 que autoriza proceso de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Alberto Castillo Astudillo Rut 7.982.331-7, domiciliado en Fary Camilo Henríquez N° 187, comuna de Santiago, quien se presentará con la Comedia Teatral "Entre Sábanas" en la Semana Aniversario de Requínoa, el 23 de Noviembre de 2011, a las 19:00 hrs., en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 1.111.111 impuesto incluido.

El Memo N° 700 de fecha 03.11.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 03.11.2011. Adjunta orden de compra N° 3656-472-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 03.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don. Alberto Castillo Astudillo Rut 7.982.331-7, domiciliado en Fary Camilo Henríquez N° 187, comuna de Santiago, quien se presentará con la Comedia Teatral "Entre Sábanas" en la Semana Aniversario de Requínoa, el 23 de Noviembre de 2011, a las 19:00 hrs., en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 1.111.111 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-472-SE11.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo